Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





NOTIFICACIÓN POR EDICTO

LA SUSCRITA SECRETARIA ASISTENCIAL DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – ICBF SEDE CENTRO COMERCIAL Y EMPRESARIAL METRÓPOLIS.

HACE SABER:

Que, el jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario del ICBF, con fundamento en el artículo 211 ID de la Ley 1952 del 2019 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto No. 2434 de 31 de agosto del 2022, auto que ordena la Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria 1157/2018, adelantada en contra de las señoras Gracia Emilia Ustariz Beleño y Adriana Marcela Rojas Murcia quien para la época de los hechos se encontraban como Coordinadora del Grupo Jurídico y funcionaria de planta adscritas a la Regional ICBF Bogotá.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy ocho (08) de noviembre de 2022 a las 8:00 a.m., el presente EDICTO para notificar el contenido del Auto que ordena Adecuación Normativa de la Investigación Disciplinaria 1157/2018 adelantada en contra de las señoras Gracia Emilia Ustariz Beleño y Adriana Marcela Rojas Murcia ante la imposibilidad de notificar personalmente a los señores Gracia Emilia Ustariz Beleño y Adriana Marcela Rojas Murcia; toda vez que se le enviaron citaciones de notificación por correo certificado el día 22 de septiembre del 2022, respectivamente, sin que se hiciera presente para tal fin y/o autorizara correo electrónico para notificarlo, providencia que en su parte resolutiva indica lo siguiente:

"RESUELVE:

PRIMERO: Ordenar la adecuación normativa del proceso en curso a lo dispuesto en el artículo 215 de la Ley 1952 de 2019, modificado por el artículo 37 de la ley 2094 de 2021 y 216 de la Ley 1952 de 2019, de conformidad con lo expuesto en el aparte motivo del presente auto.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial

Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID

Cualquier inquietud comunicarse con el Abogado a cargo al correo institucional Maria.GarciaN@icbf.gov.co

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Hoy, _____, siendo las 5:00 pm de la tarde, se desfija el presente **EDICTO**.

LAURA VERONICA PRADO VILLAFRADE

Secretaria Asistencial Grupo de Investigaciones Disciplinarias de la OCID



